



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2015-062-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: LUIS CARLOS QUINTERO TAMAYO
SUSTANCIACIÓN No. 220. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la comunicación de la CAMARA DE COMERCIO informando que ha sido registrado el oficio No 0327. Para proveer. Bucaramanga 04 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede, es menester PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito proveniente de la **CÁMARA DE COMERCIO** en donde informa que ha sido registrado el oficio No. 0327 bajo el número 44389 del Libro VIII de las medidas cautelares y demandas civiles.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e68b3316120642879846490c716f028c5779d8555c1e9952893c925998c2d86**

Documento generado en 04/04/2022 06:29:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>